

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

GUÍA DE APRENDIZAJE 2: CIUDADANÍA LABORAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica):
- Fase del Proyecto (si aplica):
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica):
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje: 21020150102 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 16

2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al trabajo, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan.

Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados "Derechos Humanos Laborales", y entre ellos se encuentran comprendidos los "Derechos Fundamentales en el Trabajo" consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.



En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.



3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividades de reflexión inicial:

CONTEXTO

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO: TRABAJO DECENTE.

Un requisito indispensable para que exista Trabajo Decente es el respeto a lo que se conoce como los *Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*. Éstos son los siguientes:

- 1. La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- 2. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- 3. La abolición efectiva del trabajo infantil;
- 4. La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y
- 5. Un entorno de trabajo seguro y saludable.

Tomado de: https://www.ilo.org/es/declaracion-de-la-oit-relativa-los-principios-y-derechos-fundamentales-en

3.1.1. Descripción de la actividad:

En grupos de trabajo, hagan lectura de los siguientes documentos: "Qué es trabajo decente y Trabajo digno y decente", observe la presentación del video "Trabajo Decente - OIT", e identifiquen las ideas centrales, para resolver en plenaria las siguientes inquietudes:

- ¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
- ¿Cómo definiría trabajo digno?
- ¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
- ¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

Expliquen sus respuestas.

Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cuestionario.

Materiales de formación:

Material de apoyo: documentos, video.

Duración de la actividad: 2 hora.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

3.2.1. Descripción de la actividad:



Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas argumentando sobre el por qué no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

Ambiente requerido: ambiente virtual.

Estrategias o técnicas didácticas activas: texto argumentativo.

Materiales de formación: N/A Material de apoyo: N/A

Duración de la actividad: 1 hora.

3.2.2. Ciudadanía. Descripción de la actividad:

En grupos de trabajo, realicen el análisis del siguiente concepto sobre Ciudadanía y a continuación resuelvan las preguntas propuestas:

"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad".

Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)

- ¿Para ustedes cuál es el significado de este párrafo?
- ¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
- ° ¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cuestionario prueba actitudinal.

Materiales de formación: N/A.

Material de apoyo: documento, video. Evidencias de aprendizaje: cuestionario. Instrumentos de evaluación: cuestionario.

Duración de la actividad: 1 horas.

3.3 Actividades de apropiación.

3.3.1. Ciudadanía Laboral. Descripción de la actividad:

En grupos de trabajo realicen la lectura del documento "Ciudadanía laboral" y observen el video: "Trabajo y Ciudadanía", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

- ¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
- ¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
- ¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos?
 ¿Por qué?





Con base en las actividades desarrolladas, responda la prueba actitudinal, argumentando la importancia de la ciudadanía laboral para los trabajadores.

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cuestionario prueba actitudinal.

Materiales de formación: N/A.

Material de apoyo: documento, video.

Evidencias de aprendizaje: prueba actitudinal. Instrumentos de evaluación: cuestionario.

Duración de la actividad: 2 horas.

3.3.2. El Trabajo y los Derechos fundamentales. Descripción de la actividad:

Analice la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y el video, "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo", responda las siguientes preguntas y socialice con el grupo de formación:

- ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
- ¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
- ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
- ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
- ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
- ¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
- ¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cuestionario.

Materiales de formación: N/A.

Material de apoyo: documento, video. Evidencias de aprendizaje: cuestionario. Instrumentos de evaluación: cuestionario.

Duración de la actividad: 2 horas.

3.3.3. Derechos Laborales Individuales. Descripción de la actividad:

En grupos de trabajo, analicen la lectura "Derechos Laborales Individuales", resuelvan las siguientes preguntas y luego socialicen en plenaria:

- ¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?
- Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
- ¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
- ¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
- ¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?



 Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cuestionario.

Materiales de formación: N/A. Material de apoyo: documento.

Evidencias de aprendizaje: cuestionario. Instrumentos de evaluación: cuestionario.

Duración de la actividad: 1 horas.

3.3.4. Descripción de la actividad:

Escuche con atención la presentación del instructor/a sobre "Libertad sindical" y "Derechos laborales colectivos".

Derecho Colectivo de Trabajo

Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan sólo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc. El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Analice el documento "Derecho colectivo del trabajo", el audiovideo "Derechos laborales" y video "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas y socialice sus respuestas en plenaria:

- ° ¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
- ¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta
- ¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
- ¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
- ° ¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
- Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cuestionario.

Materiales de formación: N/A.



Material de apoyo: documento y video. Evidencias de aprendizaje: cuestionario. Instrumentos de evaluación: cuestionario.

Duración de la actividad: 2 horas.

3.3.5. Libertad SindicaL. Descripción de la actividad:

De acuerdo al documento "Guía conductas atentatorias contra el derecho de asociación sindical", y el video "Libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la definición de libertad sindical?
- ¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
- ° ¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
- ¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cuestionario.

Materiales de formación: N/A.

Material de apoyo: documento y video. Evidencias de aprendizaje: cuestionario. Instrumentos de evaluación: cuestionario.

Duración de la actividad: 1 horas.

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

3.3.6. Descripción de la actividad.

En grupos de trabajo resuelvan las siguientes preguntas basándose en el documento Organización Sindical y los vídeos "Qué es un sindicato 1 y 2" Socialice estas respuestas en plenaria.

- ° ¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
- ° ¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
- ° ¿Cuáles son los fines de un sindicato?
- ° ¿Cómo se clasifican los sindicatos?
- ¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
- ¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?



Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cuestionario.

Materiales de formación: N/A.

Material de apoyo: documento y videos. Evidencias de aprendizaje: cuestionario. Instrumentos de evaluación: cuestionario.

Duración de la actividad: 1 horas.

3.3.7. Negociación Colectiva. Descripción de actividad:

Con su grupo de trabajo observe los videos que a continuación se presentan: "Negociación Colectiva 1" y "Negociación Colectiva 2" representando en un gráfico las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipos de Negociación existen?
- ¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?
- ¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?
- ¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

Recordemos:

Las normas Nacionales e internacionales que amparan la negociación Colectiva:

- ✓ Constitución política, artículo 19, artículo 60 y artículo 62.
- ✓ Código del trabajo, artículo 303 y siguientes
- ✓ Convenio OIT No. 98 (Derecho de sindicación y Negociación Colectiva)

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: organizador gráfico.

Materiales de formación: N/A. Material de apoyo: videos. Evidencias de aprendizaje: gráfico.

Instrumentos de evaluación: lista de chequeo producto.

Duración de la actividad: 1 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Derecho a la huelga. Descripción de la actividad:

Analice el video "Derecho a la Huelga" y el documento "Derecho a la huelga", y con base en las respuestas de las siguientes preguntas elabore un cartel sobre el derecho a la huelga:

- ¿Qué es el Derecho a la Huelga?
- ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
- ¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

Ambiente requerido: ambiente convencional: mesas, sillas, equipos de cómputo, tv o video proyector.

Estrategias o técnicas didácticas activas: cartel informativo.

Materiales de formación: papel, marcadores, colores, cinta pegante.

Material de apoyo: video y documento.

Evidencias de aprendizaje: cartel informativo derecho a la huelga.